

**ESTADO No. PARCU-005**
**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 249 de 27 de febrero 2023 de la Agencia Nacional de Minería,

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 24 de ENERO de 2024.

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR.</b>	<b>FS</b>	<b>FECHA.</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**</b>
AUTO	IJ9-11471	CARLOS JAIRO YAÑEZ ILLERA		22/01/2024	907-2831	Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IJ9-11471</b> , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020.  1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>13069722 del 07/DIC/2023</b>  2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	IJ9-11471	CARLOS JAIRO YAÑEZ ILLERA		22/01/2024	907-2832	Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IJ9-11471</b> , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2018.  1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>13069416 del 07/DIC/2023</b>  2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	IJ9-11471	CARLOS JAIRO YAÑEZ ILLERA		22/01/2024	907-2833	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IJ9-11471</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2018.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>13069147 del 07/DIC/2023</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	IJ9-11471	CARLOS JAIRO YAÑEZ ILLERA		22/01/2024	907-2834	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IJ9-11471</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>13069774 del 21/DIC/2023</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	JBP-08462X	FRANK REINALDO SERAFINI SALAS		22/01/2024	907-2835	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>JBP-08462X</b>, se aprueba el Formato Básico Minero del año 2020.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>6447851 del 30/AGO/2021</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	JDT-08061	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA		22/01/2024	907-2836	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>JDT-08061</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2012.</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>11492305 del 26/DIC/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	JD7-08091	DARIO ADELMO NOVA ACOSTA		22/01/2024	907-2837	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>JD7-08091</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2022.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>14010597 del 10/NOV/2023</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	JD7-08091	DARIO ADELMO NOVA ACOSTA		22/01/2024	907-2838	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>JD7-08091</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>14009620 del 10/NOV/2023</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
AUTO	KBG-08411	LUIS HUMBERTO ORTEGA TARAZONA		22/01/2024	907-2839	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>KBG-08411</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2013.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9569049 del 23/JUN/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	KB6-08021	OSKARINA ARCILA VILLAMIZAR		22/01/2024	907-2840	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>KB6-08021</b>, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101003399, expedida por Seguros del Estado S.A. con vigencia desde el 25 de agosto de 2023 hasta el 25 de agosto de 2024.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>14021221 del 20/NOV/2023</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	KB6-08021	OSKARINA ARCILA VILLAMIZAR		22/01/2024	907-2841	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2019, toda vez que en la geodatabase los Shapefile del Formato Básico Minero Anual 2019 no se encuentra definido el sistema de coordenadas o sistema geográfico establecido, se recomienda ajustar la geodatabase presentada al modelo establecido mediante la Resolución No 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	KDT-11321	RAUL ARIAS URIBE		22/01/2024	907-2842	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2019, teniendo en cuenta que no ha allegado el formulario de liquidación y pago de regalías para el IV trimestre de 2019; así como también el plano adjunto no cumple con la normatividad debido a que fue presentado en origen este, no se evidencia las labores para la etapa contractual y comparado el polígono del plano</p>

						<p>adjunto con la información de visor geográfico se encuentra una inconsistencia. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	KLS-08511	RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ, JADER AUGUSTO GRANADOS DIAZ		22/01/2024	907-2843	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>KLS-08511</b>, se aprueba la póliza minero ambiental N° 49-43-101003438, expedida por Seguros de Estado S.A, con vigencia desde el 17/10/2023 hasta 17/10/2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>13951401 del 08/NOV/2023</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	LDR-14311X	COOVOLSA LTDA		22/01/2024	907-2844	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Semestral de 2013, teniendo en cuenta que el plano fue presentado en otro formato, no cumple con la resolución 40925 del 31 de diciembre de 2015. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	LGS-08301	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.		22/01/2024	907-2845	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LGS-08301</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9569544 del 24/JUN/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	LG7-09491	MIGUEL DIONISIO CONTRERAS ORTEGA, CLAUDIA MILENA TARAZONA AGUILAR, BETTY RANGEL PABON, ALBERTO TOBOS CONTRERAS, EPIMENIDES RIVERA PEÑA, JOEL CHAUSTRE GOMEZ		22/01/2024	907-2846	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LG7-09491</b>, se aprueba la póliza minero ambiental N° 475-46- 994000000370 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia desde el 27 de mayo de 2023 hasta el 27 de mayo de 2024.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>12484924 del 26/JUN/2023</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	LG7-15581	ARMANDO LUIS SEPULVEDA ORTIZ, RICARDO DANIEL CASADIEGO SANJUAN		22/01/2024	907-2847	<p>Una vez verificado el expediente digital del <b>CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) LG7-15581</b> No. , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero <b>ARMANDO LUIS SEPULVEDA ORTIZ RICARDO DANIEL CASADIEGO SANJUAN , :</b></p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero 2020, teniendo en cuenta que existen inconsistencias con la información presentada con anterioridad, el mineral a reportar en el FBM no es el mismo que esta reportado en los Formularios de Liquidación y pago de regalías y el plano anexo no fue cargado con el formato estipulado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO	LH6-15231	VLADIMIR ALFREDO GOMEZ PARADA		22/01/2024	907-2848	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LH6-15231</b>, se aprueba el Formato Básico Minero del año 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9278726 del 18/FEB/2022</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	LH6-15231	VLADIMIR ALFREDO GOMEZ PARADA		22/01/2024	907-2849	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LH6-15231</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9981769 del 17/MAY/2022</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	LH6-15231	VLADIMIR ALFREDO GOMEZ PARADA		22/01/2024	907-2850	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LH6-15231</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9278293 del 16/MAY/2022</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	LI7-08381	AUGUSTO CARDENAS YAÑEZ		22/01/2024	907-2851	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LI7-08381</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9815177 del 15/JUN/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	LI7-08381	AUGUSTO CARDENAS YAÑEZ		22/01/2024	907-2852	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LI7-08381</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2018.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9782043 del 15/JUN/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	LJ5-08011	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.		22/01/2024	907-2853	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LJ5-08011</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2011.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9422032 del 05/MAR/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	LJ5-08011	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S		22/01/2024	907-2854	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021, toda vez que la información reportada en el FBM relacionada con producción y ventas debe ser concordante con los datos de mineral en bruto, beneficiado y/o transformado? No se pudo verificar esta información. Revisado el expediente en SGD no se evidencian los formularios de liquidación de regalías correspondiente a los trimestres II y IV de 2021. Los archivos shapefile presentados no</p>

						<p>representan el avance año a año, no se puede evidenciar el avance de las labres del año reportado, se deben clasificar los archivos SHP acorde a la estructura establecida por la ANM para la presentación del FBM anual, el sistema geográfico presentado no corresponde a lo requerido mediante la Resolución No 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
AUTO	LK2-08101	LUIS JESUS URBINA JAIMES, JOSE ANTONIO CARRILLO, JESUS JAVIER GELVES GUERRERO, RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ, ANUNCIACION GELVES		22/01/2024	907-2855	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LK2-08101</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2018.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>10381831 del 17/JUN/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	NGI-16411	MARIA BELEN GALVIS BOTELLO		22/01/2024	907-2856	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>NGI-16411</b>, se aprueba la póliza minero ambiental N° 71014, expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A, con vigencia hasta el 20-09-2024.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>13936112 del 08/NOV/2023</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO	NH1-11011	JOSE RAUL RODRIGUEZ RINCON		22/01/2024	907-2857	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>NH1-11011</b>, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101003442, expedida por Seguros del Estado SA, con vigencia desde 25/10/2023 hasta 31/08/2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>14086206 del 21/NOV/2023</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	PE9-09071	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON		22/01/2024	907-2858	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021, EL TITULAR MINERO REPORTA QUE SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE EXPLORACION Y CRONOLOGICAMENTE EL TITULO REALMENTE ESTA EN LA PRIMERA ETAPA DE C Y M, LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE EL FIN DE LA ETAPA DE EXPLORACION FUE EL 11/FEB/2021. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	RJD-08101	JOSE ESCOLASTICO CASTELLANOS GRANADOS		22/01/2024	907-2859	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>RJD-08101</b>, se aprueba la póliza minero ambiental No. 42-43-101006386, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde 27/10/2023 hasta 27/10/2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>14018833 del 09/NOV/2023</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>

AUTO	SBD-08021	MAGRE S.A.S.		22/01/2024	907-2860	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>SBD-08021</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>13800695 del 30/OCT/2023</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	SBD-08021	MAGRE S.A.S.		22/01/2024	907-2861	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>SBD-08021</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>13800879 del 30/OCT/2023</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	013-89M	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.		22/01/2024	907-2862	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>013-89M</b>, se aprueba la póliza minero ambiental N° 21-43-101026770, expedida por Seguros de Estado SA, con vigencia hasta el 28 de junio de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>10528851 del 12/JUL/2022</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	04-007-98	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN		22/01/2024	907-2863	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>04-007-98</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p>

		DE CERRO GUAYABO COOPROCARCEGUA				<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9302305 del 26/FEB/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-007-98	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO COOPROCARCEGUA		22/01/2024	907-2864	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>04-007-98</b>, se aprueba el Formato Básico Minero año 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>6240580 del 13/OCT/2021</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-011-98	CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA, MARIA STELLA CAMPEROS OCHOA		22/01/2024	907-2865	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-011-98, no se aprueban las pólizas de Cumplimiento de Disposiciones Legales y de Obligaciones Laborales No 49-43-101002681 y la Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual N°49-40- 101008322 Expedida Por Seguros Del Estado S.A., con vigencia hasta 15/01/2023. Teniendo en cuenta que las pólizas en mención perdieron vigencia no se efectuarán requerimientos en ese sentido.</p> <p>Requerir a los titulares mineros, en virtud de lo establecido en el artículo 76 numeral 6 del Decreto 2655 de 1988, teniendo en cuenta que no allegado las pólizas de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales y responsabilidad Civil extracontractual debidamente reajustadas y renovadas para la vigencia 2024. Por lo anterior se concede el término de Un (1) mes contado a partir de la notificación del presente auto para subsanar la falta que se le imputa o presentar su defensa respaldada con los medios de prueba correspondiente.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9115952 del 17/FEB/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	04-011-98	CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA, MARIA STELLA CAMPEROS OCHOA		22/01/2024	907-2866	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-011-98, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101008322 de Responsabilidad civil extracontractual con vigencia hasta el 15/01/2023 expedida por Seguros del Estado.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9095993 del 31/ENE/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-018-95	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.		22/01/2024	907-2867	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero. <b>04-018-95</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2012</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>10047397 del 15/JUN/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-018-98	CARBOEXCO C.I. LTDA		22/01/2024	907-2868	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>04-018-98</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9198778 del 07/MAR/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO	095-86	INDUSTRIAS COLOMBIANAS MINERARIAS S.A.S.		22/01/2024	907-2869	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>095-86</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2007.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>6363924 del 18/JUL/2021</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	095-86C1	CONSORCIO MINERO DE CUCUTA LTDA		22/01/2024	907-2870	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>095-86C1</b>, se aprueba el Formato Básico Anual Minero Anual de 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9748046 del 23/JUN/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	121-93	SOPROMIN LTDA		22/01/2024	907-2871	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>121-93</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2022.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>14060601 del 19/DIC/2023</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	193T	INDUSTRIA MINERA EL SILENCIO LDTA		22/01/2024	907-2872	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>193T</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6350817, <b>13923698 del 02/NOV/2023</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	1975T	MARIO GUERRERO MELO		22/01/2024	907-2873	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>1975T</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2010.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>11101067 del 25/NOV/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	220R	CARBOEXCO C.I. LTDA		22/01/2024	907-2874	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021, este <b>NO CUMPLE TECNICAMENTE</b> con lo dispuesto en Resolución 4-0925 del 31 de diciembre del 2019. El plano fue adjuntado en archivo mxd y mdb.no se evidencian las actividades. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	220R	CARBOEXCO C.I. LTDA		22/01/2024	907-2875	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>220R</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7676963 del 22 de OCTUBRE DEL 2021</p>

						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	2599T	CONSORCIO MINERO LOS LACHES		22/01/2024	907-2876	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>2599T</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2007.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>13783923 del 24/OCT/2023</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	268R	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.		22/01/2024	907-2877	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>268R</b>, se aprueba la póliza minero ambiental N° 71696, expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A, con vigencia hasta el 28/10/2024.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>13951732 del 08/NOV/2023</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	268R	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.		22/01/2024	907-2878	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>268R</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2018.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9311902 del 26/FEB/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	513-1	CERAMICA LA ESPAÑOLA LA ESPECIAL S.A.S.		22/01/2024	907-2879	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2018, teniendo en cuenta que , teniendo en cuenta que el polígono del plano anexo no concuerda con el plano del visor geográfico, mas sin embargo en el expediente se evidencia un plano que concuerda con el visor geográfico. Se recomienda requerir al titular el anexo del plano debidamente para su visualización y evaluación según lo estipulado en la resolución 40925 del 31 de diciembre de 2019 y 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	325T	MATEO ACEVEDO GALVIS		22/01/2024	907-2880	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>325T</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9302395 del 01/MAR/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	373-54	SIGMA S.A.S		22/01/2024	907-2881	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>373-54</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9541279 del 16/JUN/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	382-54	JESUS ERNESTO GELVEZ ALBARRACIN		22/01/2024	907-2882	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2018, teniendo en cuenta que la geodatabase los Shapefile del FBM no se encuentra definido el sistema de coordenadas o sistema geográfico, se recomienda ajustar la geodatabase presentado al modelo establecido mediante la Resolución No 504 de 2018 de la ANM, donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	388	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO		22/01/2024	907-2883	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021, este NO CUMPLE TECNICAMENTE con lo dispuesto en Resolución 4-0925 del 31 de diciembre del 2019. el plano fue adjuntado en archivo mxd. no se evidencian las actividades. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	408	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON		22/01/2024	907-2884	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>408</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9182001 del 26/FEB/2022</b></p>

						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	416	JOSE ROSARIO RUBIO CHACON, LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS		22/01/2024	907-2885	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>416</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>11075620 del 14/NOV/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	420	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO		22/01/2024	907-2886	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021, este <b>NO CUMPLE TECNICAMENTE</b> con lo dispuesto en Resolución 4-0925 del 31 de diciembre del 2019. el plano fue adjuntado en formato AutoCAD se evidencian las actividades. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	446	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON		22/01/2024	907-2887	<p>Informar al titular minero que el Formato Básico Minero Semestral de 2021, no está contemplado como una obligación contractual; sin embargo, al revisar el FBM SEM 2021, se tiene que No se puede verificar si la producción incluida en el FBM es concordante con lo declarado en regalías para la anualidad ya que el titular no ha presentado regalías del IV trimestre del año 2021. 2. La información de producción reportada de 20.000 metros cúbicos no es concordante con lo reportado en ventas en bruto que son 2.000 metros cúbicos, y no se menciona ningún dato de saldos de inventario.. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p>

						<p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	452	JUAN CARLOS BARCO MONTEZUMA		22/01/2024	907-2888	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>452</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9250311 del 28/FEB/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	555	ISMELDA GOMEZ GELVEZ		22/01/2024	907-2889	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>555</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2017.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9716981 del 15/JUN/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	455	LADRILLERA MERKAGRES DE COLOMBIA S.A.S.		22/01/2024	907-2890	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>455</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>10301193 del 15/JUN/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO	579	EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA		22/01/2024	907-2891	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>579</b> , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9903278 del 15/JUN/2022</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	513-1	CERAMICA LA ESPAÑOLA LA ESPECIAL S.A.S.		22/01/2024	907-2892	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2019. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	514	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON		22/01/2024	907-2893	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021, este <b>NO CUMPLE TECNICAMENTE</b> con lo dispuesto en Resolución 4-0925 del 31 de diciembre del 2019. No obstante no ha allegado los formularios de declaración de regalías para los III Y IV trimestres de la anualidad 2021. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	520	CERAMICA ITALIA S.A.		22/01/2024	907-2894	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2021, toda vez que el plano anexo no cumple</p>

						<p>con lo estipulado en la resolución 504 de 2018 de la ANM. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	537	ARCILLA INTERNACIONAL S.A.S		22/01/2024	907-2895	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021,NO CUMPLE TECNICAMENTE con lo dispuesto en Resolución 4-0925 del 31 de diciembre del 2019. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	537	ARCILLA INTERNACIONAL S.A.S		22/01/2024	907-2896	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2016, toda vez que la información presentada no da cumplimiento lo establecido en la normatividad vigente. Deberá corregir el dato de reservas del año 2016 considerando el volumen de producción reportado para la anualidad con base en el dato de reservas incluido en el FBM del año 2015. Deberá presentar el plano anexo al FBM, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4-0925 DE 2019 "ANEXE PLANO GEOREFERENCIADO EN FORMATO SHP O GEO DATA BASE(GDB)", y la resolución 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica . Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO	560	CERAMICAS AMERICA S.A.		22/01/2024	907-2897	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) 560 No. , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CERAMICAS AMERICA S.A.:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la Licencia Ambiental, La resolución menciona que se otorga la licencia a los contratos No.650 y 374 y el contrato corresponde al título No. 560, adicionalmente no se adjuntó la constancia de ejecutoria. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	576	EDUARDO MURCIA ARIZA		22/01/2024	907-2898	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>576</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>7483037 del 24/SEP/2021</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	577	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON		22/01/2024	907-2899	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021, este NO CUMPLE TECNICAMENTE con lo dispuesto en Resolución 4-0925 del 31 de diciembre del 2019. No obstante no ha llegado los formularios de declaración de regalías para los I,III Y IV trimestres de la anualidad 2021. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> </ol>

						2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	605	PEDRO LUIS BARRIGA PEÑARANDA		22/01/2024	907-2900	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>605</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>11181118 del 15/NOV/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	606	JULIAN EDUARDO QUINTERO TORRADO		22/01/2024	907-2901	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>606</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9234184 del 28/FEB/2022</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

(\*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **24 DE ENERO DE 2024**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



**MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta